

CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.

PASAJE – EL ORO – ECUADOR

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANDRESOL S.A.

A los Señores Accionistas de:

CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.** tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que se rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente en este campo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y ajustes de diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **CONSTRUCTORA ANDRES SOLANO ANDRESOL S.A.** al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre las bases y normas consistentes.

Machala, 03 de Marzo del 2020

Atentamente,



Ing. Diana Elizabeth Asanza Jiménez

COMISARIO